

El Reino Unido impugna esta negativa y alega que el escrito de la Comisión de 1 de febrero de 2005 es recurrible al amparo del artículo 230 CE, ya que produce efectos jurídicos al haber adoptado la Comisión una posición definitiva en lo relativo a si el Reino Unido está facultado para introducir enmiendas en el plan nacional de asignación provisional.

El Reino Unido alega también que el escrito de 1 de febrero de 2005 incurre en error de Derecho porque:

- los artículos 9, apartados 1 y 2, y 11, apartado 1, de la Directiva permiten que se introduzcan enmiendas en la cantidad total de derechos de emisión que cada Estado miembro asigne con posterioridad a la adopción por la Comisión de una decisión en virtud del artículo 9, apartado 3, de la Directiva;
- el artículo 3, apartado 3, de la Decisión C(2004)2515/4 final prevé la posibilidad de que se introduzcan enmiendas que versen sobre cuestiones distintas de las incompatibilidades mencionadas en la Decisión, y
- el Reino Unido no puede cumplir cabalmente la obligación que le incumbe en virtud del artículo 11, apartado 1, de la Directiva mientras la Comisión no haya examinado el plan nacional de asignación modificado con arreglo al artículo 9, apartado 3, de la Directiva.

(¹) DO L 275, de 25.10.2003, p. 32.

Archivo del asunto T-289/99 (¹)

(2005/C 115/70)

(Lengua de procedimiento: neerlandés)

Mediante auto de 28 de enero de 2005, el Presidente de la Sala Segunda ampliada del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto T-289/99, V.O.F. Heiliger, apoyada por Reino de los Países Bajos, contra Comisión de las Comunidades Europeas.

(¹) DO C 63, de 4.3.00.

Archivo del asunto T-122/03 (¹)

(2005/C 115/71)

(Lengua de procedimiento: alemán)

Mediante auto de 9 de febrero de 2005, el Presidente de la Sala Segunda del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto T-122/03, AGA AB contra Comisión de las Comunidades Europeas.

(¹) DO C 171, de 19.7.03.

Archivo del asunto T-197/03 (¹)

(2005/C 115/72)

(Lengua de procedimiento: italiano)

Mediante auto de 19 de enero de 2005, el Presidente de la Sala Tercera del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto T-197/03, Proras Srl Engineering and Contracting contra Comisión de las Comunidades Europeas.

(¹) DO C 184, de 2.8.03.

Archivo del asunto T-412/03 (¹)

(2005/C 115/73)

(Lengua de procedimiento: alemán)

Mediante auto de 25 de febrero de 2005, el Presidente de la Sala Quinta del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas ha decidido archivar el asunto T-412/03, Angelo Wille contra Parlamento Europeo.

(¹) DO C 94, de 17.4.04.